



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 942 de 2013, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Lorenzo Arroyo Ramírez contra la empresa Seguridad Alerta Castellana S.L., Auxiliar Servicios Alerta Castellana S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

FALLO

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Lorenzo Arroyo Ramírez, frente a la empresa Auxiliar Servicios Alerta Castellana S.L. y Seguridad Alerta Castellana, S.L., debo condenar y condeno a las empresas demandadas a que solidariamente abonen a la parte actora la cuantía de 4.108,95 euros, cuantía que devengará el interés de mora del 10 por 100.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Seguridad Alerta Castellana S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 1 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º.-7698